	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE EL ROSAL Nit. 832.002.318-4	
	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
	GA-F-095 | Versión: 001 | Página: 1 de 1	

CERTIFICADO N°. 88 DE 2024

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General y de Gobierno, determinó la necesidad de contratar los servicios de una persona Jurídica y experiencia de tres años.

En consideración a lo anterior,

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Secretaría General y de Gobierno.

Que NO HAY PERSONAL SUFICIENTE, en la planta de personal de la Alcaldía de El Rosal, para la ejecución del Contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR UNA INTERVENCIÓN EN CLIMA LABORAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ROSAL EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR".**

Perfil requerido: una persona Jurídica y experiencia de tres años.

La presente certificación se expide en El Rosal Cundinamarca, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

BIBIANA GONZALEZ ROJAS
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Diana Arévalo- Técnico Administrativo
Reviso: Cristian Camilo Tovar Roncancio- Contratista Externo